

POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE



LUXURYCOMM, en su actividad de SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN MARKETING Y AGENCIA DE PUBLICIDAD, conoce la importancia de integrar como variable esencial de su actividad el respeto y la protección al medio ambiente en el desarrollo de sus actividades según ISO 14001: 2015. Por ello, nuestra organización establece los siguientes principios:

- ***Compromiso de cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos que la organización suscriba.***
- ***Compromiso de mejora continua del Sistema de Gestión para conseguir la mejora de nuestro desempeño ambiental***
- ***Protección del medio ambiente incluyendo la prevención de la contaminación mediante la aplicación de criterios de eficiencia en consumos de recursos naturales, vertidos, emisiones y generación de residuos por el desarrollo de nuestras actividades.***
- ***Colaborar con nuestros proveedores con el fin de mejorar sus actuaciones medioambientales, que repercutan en una mayor eficiencia ambiental de nuestra actividad.***
- ***Compromiso de diálogo abierto y cordial con los diferentes entes administrativos, así como vecinos y otros grupos de interesados en nuestras actividades.***

Estos principios son asumidos por La Dirección quien dispone los medios necesarios y dota a sus empleados de los recursos suficientes para su cumplimiento, plasmándolos y poniéndolos en público conocimiento a través de la presente Política de Medioambiente.

Madrid a 02 de marzo de 2021

*Dirección
Rev. 0*

[Signature] 
C.I.F. B-86740149